C/2026/2088

8.4.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12350 — ZÜBLIN / GEIGER BAUWERKSANIERUNG / CAPSYS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/2088)

1. El 27 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ed. Züblin AG («Züblin», Alemania).

— Geiger Bauwerksanierung GmbH & Co. KG («Geiger», Alemania).

Züblin y Geiger adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de capsys GmbH & Co. KG («capsys», Alemania).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Züblin es una empresa de construcción con actividades principalmente en Alemania y los países del Benelux, principalmente en los sectores de construcción en altura y llave en mano y de ingeniería civil, túneles y cimentaciones especiales, incluida la rehabilitación de edificios.

— Geiger es una empresa de construcción con actividades principalmente en Alemania, especializada en la rehabilitación de edificios, en particular puentes, aparcamientos subterráneos y depósitos de agua potable.

3. Las actividades de la empresa capsys serán las siguientes:

Distribución de sistemas de protección catódica contra la corrosión para las construcciones de hormigón armado, principalmente en Alemania.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12350 — ZÜBLIN / GEIGER BAUWERKSANIERUNG / CAPSYS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË